



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 MAR 2018

VISTO el Expte.nº 32-018, por el cual la Dra. María Cristina APELLA, DNI.nº 06.406.986, presenta su renuncia condicionada al cargo de Secretaria de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de marzo de 2018, con el fin de iniciar los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), bajo el Régimen de Investigadores (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia manifiesta la Dra. APELLA que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo previsional le notifique en forma definitiva el otorgamiento del beneficio y se encuentre habilitada al cobro del primer haber correspondiente (fs.1);

Que en mérito a las razones invocadas corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2018, la renuncia condicionada presentada por la Dra. María Cristina APELLA, DNI.nº 06.406.986, al cargo de Secretaria de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de iniciar los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), bajo el Régimen de Investigadores.

ARTICULO 2º.-La Dirección General de Personal expedirá a la Dra. María Cristina APELLA la certificación de servicios y remuneraciones correspondiente.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0148 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán